



## FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

### CONVOCATORIA 2011-03

---

El Gobierno del Estado de Campeche y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Campeche**” con el propósito de apoyar proyectos de investigación y desarrollo que generen conocimientos y tecnologías para atender los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Campeche, la formación de recursos humanos de alto nivel, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo de la Entidad, para lograr un mayor desarrollo, armónico y equilibrado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT - Gobierno de Campeche”

### CONVOCA

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)) a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en las siguientes áreas, con base en el Plan Estatal de Desarrollo de Campeche:

**ÁREA 1. CADENA AGROALIMENTARIA, DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA**

**AREA 2. SALUD.**

**AREA 3. EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.**

**AREA 4. DESARROLLO TERRITORIAL Y REGIONAL**

**ÁREA 5. DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESAL**

**ÁREA 6. MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ENERGÉTICOS, DESARROLLO**

La descripción específica de las demandas se muestra en los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria.

Para realizar las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender las demandas específicas establecidas por el Gobierno del Estado de Campeche en esta Convocatoria, se dispone de un presupuesto de hasta **20 millones de pesos**.



Gobierno del Estado de Campeche

Las propuestas según el caso, deberán presentarse bajo las modalidades indicadas en cada una de las demandas, las cuales se describen en el documento Anexo y en los Términos de Referencia que forman parte de esta convocatoria.

**A. Investigación científica:**

**A1) Aplicada.**

**B. Desarrollo tecnológico:**

**B1) Precompetitivo.**

**B2) Competitivo. (Con 50% de aportaciones en proyectos de empresas)**

**C. Creación y Consolidación de Grupos y Redes de Investigación.**

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

## **B A S E S**

### **1. Presentación de las propuestas:**

1.1 Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a lo especificado en los Términos de Referencia y enviarse por Internet al sistema de Fondos CONACYT, conforme a los formatos disponibles en las páginas electrónicas del **Consejo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Campeche**, [www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx) y [www.fomixcampeche.gob.mx](http://www.fomixcampeche.gob.mx), y del CONACYT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx).

1.2 Todas las propuestas serán sometidas a un proceso de Evaluación. La primera fase será la verificación de requisitos de la convocatoria, la segunda consiste en el análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las solicitudes que resulten pertinentes serán turnadas al proceso de evaluación técnica y viabilidad, conducido por la Comisión de Evaluación del Fondo Mixto CONACYT Campeche, conforme se indica en los Términos de Referencia de esta convocatoria.

1.3 Las propuestas deberán atender sólo una de las demandas especificadas, respondiendo en su totalidad a los *objetivos y productos esperados* solicitados, por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la demanda y la generación de los productos especificados en la misma.

1.4 Es indispensable anexar a la propuesta una **carta oficial de postulación** debidamente suscrita por el titular o el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.



**1.5** Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto y, en su caso, indicar el monto de las aportaciones concurrentes y/o complementarias y su procedencia en apoyo a la realización del proyecto.

**1.6** Las propuestas deberán considerar las siguientes **particularidades del Fondo Mixto CONACYT Campeche**:

- A.** Las instituciones interesadas en presentar propuestas, además de estar inscritas en el [RENIECYT](#), deberán tener su domicilio fiscal en el Estado de Campeche. En caso de que no sea así, y el domicilio fiscal del proponente se ubique fuera del estado de Campeche, podrá presentar propuestas siempre y cuando presenten carta de vinculación con las instituciones ubicadas en la entidad.
- B.** Para el caso de instituciones cuya sede y **domicilio fiscal se ubique fuera de Campeche** y que estén interesadas en presentar propuestas, invariablemente deberán incluir la **participación de investigadores** adscritos a instituciones de educación superior o centros de investigación del Estado de **Campeche**. Dichos investigadores deberán ser especialistas en el área de demanda que atienden, en el entendido de que la propuesta deberá señalar claramente la participación y compromiso de los participantes.
- C.** Los centros e instituciones ubicadas fuera del Estado deberán incorporar preferentemente, estudiantes de instituciones del Estado.
- D.** Salvo casos debidamente justificados, sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución sea el especificado en la demanda, debiendo presentarse preferentemente en dos etapas y no exceder el número de tres, considerando su desarrollo en un periodo, preferentemente de dos años.
- E.** El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50 % del monto total solicitado.
- F.** Es requisito indispensable anexar la **carta del usuario comprometido** con los resultados del proyecto.
- G.** Las instituciones cuya sede y domicilio fiscal se ubique fuera de Campeche que se conviertan en sujetos de apoyo no podrán destinar más del 15% del monto total de la propuesta en las partidas de gasto de inversión.

**1.7** No se aceptarán propuestas que respondan de manera parcial a la demanda especificada o que no cumplan con los requisitos indicados. Asimismo, no se aceptarán **propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea**.



Gobierno del Estado de Campeche

- 1.8 Las especificaciones sobre las áreas y demandas específicas convocadas y las modalidades de las solicitudes se pueden consultar en el anexo de Demandas Específicas que forman parte de esta convocatoria.
- 1.9 Los lineamientos específicos sobre financiamiento, monto del apoyo, criterios de evaluación, selección de propuestas y seguimiento de proyectos, así como las consideraciones generales, podrá consultarlos en los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria.
- 1.10 **Calendario de la convocatoria.** El cierre de recepción de propuestas es el **día 30 de septiembre de 2011, a las 18 horas, tiempo de la Ciudad de México.** La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **21 de Octubre de 2011**, en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Campeche](#), conforme al siguiente calendario:

Publicación de la Convocatoria	22 de agosto de 2011
Cierre de presentación de propuestas	30 de septiembre de 2011 (a las 18 hrs.)
Publicación de resultados	21 de octubre de 2011

### 1.11 Mayor Información

Los interesados podrán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria y las Demandas Específicas, disponibles en las páginas electrónicas del [Gobierno del Estado de Campeche](#) y del [CONACYT](#).  
Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a :

**Gobierno del Estado de Campeche**  
**Secretaría de Educación, Cultura y Deporte**  
Av. Patricio Trueba y Regil s/n  
C.P. 24090 Campeche, Campeche.  
Teléfono/Fax. 01(981) 8130660 / 8130640 /8130642  
[fomixcampeche@hotmail.com](mailto:fomixcampeche@hotmail.com)

**Consejo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Campeche**  
Av. Ruiz Cortinez No. 112 Col. Nuevo San Roman, Torres de Cristal 7mo piso, depto. 701B, Torre B, C.P. 24040. San Francisco de Campeche, Campeche.  
[consejocienciacampeche@yahoo.com.mx](mailto:consejocienciacampeche@yahoo.com.mx)

**Dirección Regional Sureste de CONACYT**  
Calle 62 No. 300-C x 35 Centro. C.P. 97000  
Mérida, Yucatán. Tels. (999) 920-63-18 y 920-6-19  
[sureste@conacyt.mx](mailto:sureste@conacyt.mx)



Gobierno del Estado de Campeche

**Soporte Técnico CONACYT-México:** [ayudacampeche@conacyt.mx](mailto:ayudacampeche@conacyt.mx)  
Ciudad de México y Área Metropolitana: **01 55 53 22 77 07**  
Resto del país: **01 800 800 86 49**

**Emitida en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los 22 días del mes de Agosto del año 2011.**